

**ACTA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL AÑO  
2021 DEL CONCEJAL DR. RAÚL CASTRO FLORES.**

En la ciudad de Manta, a los dieciséis días del mes de febrero del dos mil veinte dos, a las 16h00, mediante la plataforma zoom, se procedió a realizar la presentación de los compromisos adquiridos en el año 2021, de la y los concejales Dr. Raúl Castro Flores, Ing. Marciana Valdivieso Zamora y Sr. Miller Andrade Ulloa, estando presentes los Señores Concejales: Dr. Raúl Castro Flores, Ing. Marciana Valdivieso Zamora y Sr. Miller Andrade Ulloa, el Equipo Técnico de la Asamblea Ciudadana: Sra. Esmeraldas Bolagay, Sr. Oswaldo Bravo, Sra. Gladys Calderón, Ing. Rosa Cedeño y Sr. Pedro Reyes y el Equipo Técnico de los Concejales. Srta. Nohemy Pincay, Lic. Yolanda Vera, Ps. C.I Leonardo Sornoza. Toma la palabra el Ps. C.I Leonardo Sornoza, indicando: Un saludo a todos y todas, estoy en representación del equipo técnico a este encuentro de analizar respecto a las sugerencias y compromisos dados entre la asamblea, ciudadanía de Manta y señores concejales, Sr. Miller Andrade, Ing. Marciana Valdivieso y Dr. Raúl Castro. Toma la palabra Sr. Oswaldo Bravo: Un saludo cordial a todos y en honor al tiempo podemos iniciar, yo tengo una reunión a las 17h30 si ganamos tiempo sería mejor. Toma la palabra Sra. Esmeralda Bolagay indicando: Agradecerles a todos por comenzar puntualmente la reunión de los compromisos de cada concejal y como recomendación como habíamos quedado el día de ayer. Toma la palabra el Sr. Pedro Reyes: Saludar a la concejal Marciana Valdivieso, Raúl Castro y Miller Andrade, estamos presto a trabajar en este caso analizar los compromisos adquiridos en el año dos mil veinte uno. Toma la palabra Sra. Esmeralda Bolagay indicando: Quería indicarles a los concejales que están presentes y el equipo técnico mixto ciudadano de los señores concejales, una vez que cada uno de ustedes han dado sus compromisos del año dos mil veinte uno, que van a exponer, poder hacer la hoja de ruta, de acuerdo a los tiempos que están previstos en la resolución para no dejar más tiempo. Toma la palabra el Dr. Raúl Castro Flores indicando: Como ustedes saben es obligación de todo funcionario público hacer la rendición de cuentas mediante resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-sg-069-2021-76 emitida por el pleno del concejo de participación ciudadana y control social de fecha diez de marzo del dos mil veinte uno. Que la resolución administrativa No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en su artículo uno establece: Objeto.- El presente reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas; procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía, para evaluar la gestión pública. Que el artículo doce de la resolución administrativa No. CPCCS-PLE\*SG-069-2021-476, señala las facetas que se deben llevar en el cumplimiento participativo de la rendición de cuentas. Que de conformidad a la resolución administrativa No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, establece que en los meses de enero y febrero, desde la asamblea de participación ciudadana cantonal inicia la fase de planificación y facilitación del proceso. Que a los doce días del mes de julio, del dos mil veintiuno, siendo las cinco de la tarde, se realizó la firma de compromisos y recomendaciones dentro del proceso de rendición de cuentas de los señores concejales del GADMC-Manta Ing. Marciana Valdivieso Zamora, Dr. Raúl Castro y Sr. Miller Andrade Ulloa; concerniente al proceso de rendición de cuentas año dos mil veinte, celebrada el día veinticinco del año dos mil veintiuno en el salón de la ciudad, los mismos que fueron los siguientes: 1.- Señor concejal/a, De acuerdo a su rendición de cuentas observadas por la ciudadanía y haciendo un análisis de su gestión del período fiscal 2020. Nos indican que el proceso de fiscalización no se ha cumplido con la expectativa de la ciudadanía, solicitando que dentro del tiempo que falta del año 2021, se proceda a dar cumplimiento de acuerdo a sus atribuciones como indica el Art. 56 y 58 de la COOTAD y en concordancia al art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador. Se fiscalizó al ejecutivo con Oficio No.2021-VIC-RACF-GADMC-0154, de fecha 17 de agosto del 2021, donde se procedió a solicitar lo siguiente: Informe de obras que se encuentran en ejecución durante el primer semestre del presente año, así mismo si estas han tenido modificatorias en tiempo, o restauración de proyecto, Informe Financiero del Gobierno

Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, Certificación de cumplimiento de las asignaciones entregadas hasta la fecha por parte del Gobierno Central de conformidad a ley, así mismo los valores correspondientes a la devolución del IVA, Informe de cumplimiento de las obligaciones patronales, El estado jurídico y financiero de la Empresa Pública Costa Limpia, El estado jurídico y financiero de la Empresa Pública Registro de la Propiedad, Copias certificadas de los exámenes, recomendaciones o solicitudes que hubiera realizado la Contraloría General del Estado desde el año, 2020 hasta la fecha. Oficio que hasta la presente fecha, no ha sido contestado, volviendo a insistir con MEMORANDO MTA-ALCM-MEM-201220211231, de fecha 20 de diciembre 2021 donde se solicitó lo siguiente: Que mediante OFICIO NO. 2021-VIC-RACF-GADMCM-0154 he solicitado a su autoridad se me entreguen una serie de documentación para realizar de una mejor manera el proceso de fiscalización, el mismo que hasta la fecha no ha sido respondido, por lo que solicito previo a concluir el año fiscal se me haga la entrega de lo solicitado. Se disponga a quien corresponda, se me entregue los habilitantes y verificador de que el Plan Operativo Anual 2022, fue socializado como corresponde en ley con la ciudadanía y cuyas necesidades son las que hemos aprobado en el mismo. Sírvase remitir el plan de operatividad y emergencias que podrán en la marcha en el Plan Invierno 2022. Sírvase certificar por medio de la dirección financiera si el Gobierno Central se encuentra al día con las transferencias al GADMCM-Manta. Sírvase remitir hasta mi despacho, si la Contraloría General del Estado durante el 2020, 2021. ha realizado exámenes, observaciones o recomendaciones a la administración municipal actual. Disponer a la Dirección de Obras Públicas, se me informe sobre el cumplimiento del POA 2021, así mismo el cumplimiento de las obras ejecutadas durante este año y de las que se pudieran encontrar pendientes. Encontramos sin respuesta a los oficios enviados al ejecutivo. Se fiscalizó a la Empresa Pública Municipal "Transportes y Terminales Jocay-EP"; con Oficio No.2021-VIC-RACF-GADMCM-153, de fecha 17 de agosto del 2021, donde se solicitó se informe: Liquidaciones de las deudas adquiridas durante el primer semestre enero-agosto 2021. Estados financieros enero-agosto del 2021. Informe de cumplimiento de obligaciones tributarias, financieras y administrativas correspondientes a personal y el cumplimiento de sus derechos. presente año indicando lo siguiente: Con la finalidad de cumplir con los compromisos contraídos con nuestros ex funcionarios, desde el mes de julio del 2021 hasta la actualidad "TRANSPORTES Y TERMINALES JOCAJ -EP, ha cancelado 12 liquidaciones de haberes y en mutuo acuerdo realizado con un ex-funcionario, se acordó el pago por cuotas de su liquidación de haberes, debido a que el monto de liquidación es muy elevado del cual ya se ha realizado un pago parcial. En el certificado emitido por el IESS; indica que revisado los archivos del sistema de historia laboral. No registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado. El día 16 de julio del 2021, en conjunto con varios ediles, se procedió a fiscalizar y revisar el proceso de contratación de rehabilitación del Espigón (Antiguo muelle de combustible como pasaje turístico, artesanal y comercial del cantón Manta. Valor del contrato original: \$1'329.351,64 más IVA Obras complementarias: \$106.178,84 más IVA, Costo+ % \$26.322,26 más IVA Incremento de cantidades: \$65.826,99 más IVA, Total del contrato modificadorio complementario: \$198.328,09 más IVA (que es la suma total de los valores detallados). Plazo contractual 240 días calendario. Prórroga de plazo: 90 días calendario. Suspensiones: 115 días calendario. Número de días de retraso e incumplimiento: 35 días calendario. Valor de la liquidación: - 60.914,15. Valor que debe devolver el contratista: \$129.971,88. El 16 de septiembre 2021, con varios ediles nos permitimos fiscalizar el sector del Palmar para evidenciar el avance de obra del proyecto de REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA HIDROSANITARIO por parte del administrador de contrato - Ing. Raúl Arboleda. Monto contractual: \$11.991.500,52 más IVA. Plazo: 450 días. Fecha de inicio de obra: 04 de enero 2021. Fecha programada para fin de obra: 30 de marzo 2022. Anticipo 20% de los montos contractuales. Tiempo transcurrido de obra: 211 días a la fecha 3 de agosto 2021. Me permití fiscalizar, la pavimentación, aceras y bordillos de calle paralela a la avenida la cultura, desde vía interbarrial hasta la Rivera del río, del Barrio 15 de septiembre.

Fiscalización de la Repotenciación del Sistema de Bombeo los Esteros. Inversión por componentes del proyecto. Precio total: 2,234,379.98. 2.- Señor concejal/a, De acuerdo a su rendición de cuentas observadas por la ciudadanía y haciendo un análisis de su gestión del período fiscal 2020. Nos indican que el proceso de legislación se cumpla con realizar o entregar proyectos de ordenanzas, políticas públicas que mejoren las condiciones de todos los ciudadanos mantenses, solicitando que dentro del tiempo que falta del año 2021 se proceda a dar cumplimiento de acuerdo a sus atribuciones en el Art. 56 y 58 de la COOTAD y en concordancia al art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador. "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LAS EXENCIONES A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN MANTA". El 29 de diciembre 2021, fue enviado dicho proyecto a Secretaría General, con la finalidad que sea acogida en el pleno del concejo, la misma que se encuentra en el departamento jurídico, para su respectiva revisión. Lo principal dice: Las personas adultas mayores son las ciudadanas y ciudadanos que tienen sesenta y cinco años de edad o más. Según el censo del dos mil diez, en el Ecuador este grupo de poblacional era de 940.905 lo que representaba el seis punto seis por ciento de la población total. Por ello es importante regularidad sus derechos, contemplados en la ley, en nuestra ciudad los adultos mayores en muchas ocasiones se encuentran exceptos de estos derechos, aun cuando la ley así lo contemplan. El cuidado y protección de nuestros adultos mayores no debe ser una norma muerta, sino un derecho tangible de todo ciudadano. También presenté un proyecto en conjunto con el concejal Pihuave, un proyecto de ordenanza que regula el funcionamiento de establecimientos de expendido de productos y subproductos cárnicos de consumo humano que este, ya estamos haciendo las últimas socializaciones para poder llevar el proyecto a la alcaldía, es importante mencionar que estos oficios fueron enviados con copia a los representantes de la Asamblea ciudadana, estos son partes de los compromisos que tenía previo a mi sustentación a la rendición de cuentas del dos mil veinte uno. Toma la palabra Sra. Esmeralda Bolagay: Solamente una consulta de toda su exposición que fue clara el tema de fiscalización con los montos establecidos que creo yo esos son un gran aporte para los ciudadanos para tener conocimiento hasta que porcentaje se van llevando las obras, solamente en la parte del explicativo de la ordenanza están aprobados o solo la otra está en análisis. Toma la palabra el Dr. Raúl Castro: Una está presentada que es la de los derechos de los adultos mayores y la otra está en proceso pero ya estamos en socializaciones estamos haciendo con el concejal Pihuave. Toma la palabra Sr. Oswaldo Bravo: Me permite, Doctor solamente en lo que es la primera exposición suya, respecto a la fiscalización recordarle lo mismo que le dije a la concejal Marciana, sobre el tema de ejecución, porcentaje de ejecución del presupuesto general, del presupuesto participativo y de verdad que lo otro sí merece hacer un análisis de lo que usted acaba de informar respecto al petitorio que le han hecho al Sr. Alcalde para solicitarle la información y que hasta este momento no hay bueno, estamos analizando los compromisos del dos mil veinte uno, pero como usted pone el oficio ahí, dentro del oficio usted ha solicitado esta información para cumplir los compromisos adquiridos con la ciudadanía no habido respuesta y en realidad ese es un tema de comentario, sí preocupa, porque usted siendo aparte que es un concejal tiene la dignidad de vicealcalde; y no tiene respuesta, eso llama un poco la atención, en el caso de la Empresa Pública que usted dice terminal terrestre, que fue la única empresa que usted nombró y así mismo solicitó la información y hasta ahora no tiene respuesta, como el mismo compromiso que adquirió usted, justamente es fortalecer el tema de la fiscalización y la legislación, yo que creo que faltaría al momento que usted suba la información, sí usted tiene más información del trabajo que ha hecho a partir de junio. Toma la palabra el Dr. Raúl Castro Flores: Disculpa que lo interrumpa, la Empresa Pública de Terminal Terrestre y Epam sí tengo información, en el momento de la rendición de cuentas le informaré, en cuanto al ejecutivo estoy consiguiendo varia información a pesar como usted dice nos falta información, al momento de la rendición de cuentas poder informar, sí estoy trabajando en eso, pero como esto era un preámbulo, más bien los compromisos y esto posterior a la rendición de cuentas informar toda la

documentación que tenga. Toma la palabra Sr. Oswaldo Bravo: Vicealcalde, el proceso de hoy día, usted tiene que hacer una acta y subir toda la información, lo que yo le comunicaba era que esta información que usted está dando ahora, tiene que subirla a la página dando cumplimiento a los compromisos adquiridos, entonces si usted me dice que está esperando la información; ya esa información ya se la entregan a destiempo, tendrían que habérsela entregado en el dos mil veinte uno, hasta diciembre treinta y uno del dos mil veinte uno, no es dos mil veinte dos, ya eso quedaría para el próximo año fiscal, entonces más o menos esa es la idea, si usted tiene más información, y la sube antes de iniciar el proceso de rendición de cuentas del período fiscal dos mil veinte uno, tiene que cumplir con esta fase, esto que estamos haciendo es hacer cumplir cerrando el período fiscal dos mil veinte. En el caso de los proyectos que usted indica que ha presentado un proyecto y el otro está en proceso, si me gustaría que nos invite, o si esos proyectos se los puede tratar dentro del concejo de planificación o puede ser la comisión correspondiente, sería importante que nosotros como asamblea ciudadana, participemos en la socialización o construcción de este proyecto, porque todos proyectos son importantes, yo podría tener muchos aportes dentro de estos proyectos, que me parecen muy interesante, eso sería Vicealcalde. Toma la palabra el Dr. Raúl Castro: En el momento oportuno, de acuerdo al procedimiento, estaría invitado a la participación a los miembros de la asamblea ciudadana. Toma la palabra el Sr. Pedro Reyes: Hemos escuchado su exposición yo me uno a las observaciones que ha hecho el compañero Oswaldo Bravo, en todo caso, más adelante los procesos que se vayan dando seamos participe de dichos eventos de las socializaciones de las ordenanzas. Siendo las 17h30 se da por terminada la reunión.

Dr. Raúl Castro Flores  
VICEALCALDE GADMC-MANTA

Sra. Esmeralda Bolagay  
REPRESENTANTE DE LA  
ASAMBLEA CIUDADANA

Sr. Oswaldo Bravo  
REPRESENTANTE DE LA  
ASAMBLEA CIUDADANA

Sra. Gladys Calderón  
MIEMBRO DE LA  
ASAMBLEA CIUDADANA

Sra. Rosa Gedeño  
MIEMBRO DE LA  
ASAMBLEA CIUDADANA

Sr. Pedro Reyes  
MIEMBRO DE LA  
ASAMBLEA CIUDADANA

Yolanda Vera P.  
EQUIPO TÉCNICO CONCEJALES